PIU DIBIE MIC 077 2022

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 08-7-16053-22

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 22 JUN 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 73.161.296 de Cartagena

CARGO: Director Bienestar Social

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 0914 del 27/03/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA.

NIT: NIT 900.019.452-4

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL HENRY PRIETO HERRERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 6.034.085 de Villarrica Tolima

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicio

OBJETO SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS (INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS, QUÍMICOS Y PERSONAL) PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica

FECHA DE EMISIÓN: No Aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$77.642.674,55 SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO
FECHA DEL CONTRATO Y/O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:	21/12/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, el cual iniciara a partir de la garantía única o perfeccionamiento del contrato.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia será igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
FORMA DE PAGO:	Serán pagos proporcionales, de acuerdo al suministro de insumo en el punto de servicio. La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional pagará, el valor facturado por el contratista de acuerdo al suministro, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la oficina del Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional y plataforma OLIMPIA IT. Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato; una vez cumplidos los tramites administrativos, ficales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional Sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizados a la institución. De conformidad a lo establecido en el articulo 308, ley 1819 de 2016, se define que, a partir del 1ª de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo debían migrar al esquema de facturación electrónica. El 29 de diciembre de 2017 la DIAN expidió la resolución 010 en la que seleccionó a los grandes contribuyentes. Mediante resolución número 000042 (05 de mayo de 2020) de la DIAN, se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de

sistemas de facturación. Una vez levantadas las excepciones temporales de facturación electrónica y restablecida la obligatoriedad, la DIAN actualizará automáticamente en el TUT de la persona natural o jurídica con responsabilidad 52 – Facturador Electrónico. Entre tanto se podrá seguir utilizando factura de papel.

Los dineros serán girados a:

NOMBRE BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA SILVER LTDA
CUENTA No 074094764
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO AVVILLAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO — El supervisor del contrato será el administrador del Centro Vacacional Honda o quien haga sus veces o quien designe el Director de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS — No Aplica.

VALOR FINAL DEL CONTRATO — $77.642.674,55 SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.

FECHA DE TERMINACIÓN: — 31/03/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	14522 del 02/11/2022	$4.570.234,55	501922 del 20/12/2022	$4.570.234,55
Principal	423 del 05/01/2023	$73.072.440,00	323 del 05/01/2023	$73.072.440,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-44-101402693 anexo 1
Expedida el 30/12/2022

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 30/12/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$3.883.529,73	21/12/2022	30/072026
Calidad del servicio	$15.534.118,93	21/12/2022	30/09/2023
Cumplimiento del contrato	$15.534.118,93	21/12/2022	30/09/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$15.534.118,93	21/12/2022	30/09/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con el objeto SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS (INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS, QUÍMICOS Y PERSONAL) PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, del contrato No 08-7-16053-22 dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	01	31/12/2022	$4,573,585,00	ASFE568	29/12/202	$4,573,585,00	$0
Principal	N/A	N/A	01	30/12/202	-$3.350,45	Nota Crédito No 52	30/12/202	-$3.350,45	$0
Principal	N/A	N/A	02	22/02/2023	$23.724.950,21	ASFE589	07/02/2023	$23.724.950,21	$0
Principal	N/A	N/A	02	21/02/2023	-$398.603,00	Nota Crédito No 52	21/02/2023	-$398.603,00	$0
Principal	N/A	N/A	02	21/02/2023	$398.603,00	Nota Debito No NC1	21/02/2023	$398.603,00	$0
Principal	N/A	N/A	03	14/03/2023	$23.724.950,21	ASFE607	28/02/2023	$23.724.950,21	$0
Principal	N/A	N/A	04	17/04/2023	$23.724.950,21	ASFE629	31/03/2023	$23.724.950,21	$0
			TOTAL RECIBIDO		$ 75.745.085,18	TOTAL FACTURADO		$ 75.745.085,18	$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$77.642.674,55	$ 75.745.085,18	$1.897.589,37	$ 75.745.085,18	$ 75.745.085,18	$0

En el contrato No 08-7-16053-22 quedo pendiente por ejecutar un saldo de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($1.897.589,37) correspondiente al Registro Presupuestal No 323 del 05/01/2023 y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 423 del 05/01/2023; valor que será liberado contra liquidación.

Que mediante certificación de pagos de fecha 16/05/2023 el Tesorero de la Dirección de Bienestar Social y Familia, certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
265022 del 15/09/2022	326922	336557822	2022-10-21	$7.737.200,00	$484.388,00	$7.252.812,00
265022 del 15/09/2022	406922	360769922	2022-11-09	$7.737.100,00	$484.382,00	$7.252.718,00
265022 del 15/09/2022	520022	438297222	2022-12-22	$7.737.376,50	$484.400,00	$7.252.976,50
TOTALES				$23.211.676,50	$1.453.170,00	$21.758.506,50

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES.

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-000175-DETOL	02/01/2023	25/12/2022 al 31/12/2022
2	GS-2023-021929-DETOL	14/02/2023	01/01/2023 al 31/01/2023
3	GS-2023-030546-DETOL	28/02/2023	01/02/2023 al 28/02/2023
4	GS-2023-049055-DETOL	31/03/2023	01/03/2023 al 31/03/2023
5	GS-2023-074887-DETOL	18/05/2023	INFORME FINAL 25/12/2022 a 31/03/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de comprade referencia tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de abril de 2023 en el punto 4 de la presente acta mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y FAMILIA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:

Mayor LUIS GABRIEL LOPEZ AYALA
Administrador Centro Vacacional Honda

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

MANUEL HENRY PRIETO HERRERA
ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al Contrato No 08-7-16053-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Quedo pendiente por ejecutar la suma de $1.897.589,37 UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE, correspondiente al CDP 423 del 05/01/2023 y Registro presupuestal No 323 del 05/01/2023; la liberación de estos recursos se realizará presupuestalmente contra acta de liquidación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá. 22 JUN 2023

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Director de Bienestar Social

POR EL CONTRATISTA,

MANUEL HENRY PRIETO HERRERA
C.C. No 6.034.085 de Villarrica Tolima
Representante Legal
ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **LUIS GABRIEL LOPEZ AYALA**
Administrador Centro Vacacional Honda

Elaborado por: TAP24 José Antonio Espitia Montilla - Centro Vacacional Honda
Revisado por: MY. Luis Gabriel López Ayala – Administrador Centro Vacacional Honda
Revisado por: ST. Diego Alejandro Cobos Ortiz – Jefe Grupo Contratos (e)
Revisado por: CT. Jesús Fernando León Gómez – Jefe Asuntos Jurídicos DIBIE
Revisado por: MY. Rocío Cubillos Rodríguez – Jefe Área Administrativa
Revisado por: TC. Lizeth Marina Casas Forero – Subdirectora Dirección Bienestar Social
Fecha de elaboración: 15/06/2023
Ubicación documentos seguimientoprocesos2022/contrato08-7-16053-22

Km. 42 Vía Honda-Mariquita
Celular 3102200960 – 3102027258
dibie.vacacional-honda@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

SC 6345 - 1-6-NT CO - SC 6345-1-6-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA